



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00552360- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad, por la cual solicita se acredite al estudiante Francisco Agustín Rezzónico de la carrera de Licenciatura en Economía, la materia cursada y aprobada en la Universidad de Murcia (España), durante el período 2023-2024;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud, está en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 1806/2022, que aprueba el Convenio del Programa Internacional de Doble Titulación, suscripto entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que las Bases de la Convocatoria 2023 fueron definidas mediante Resolución Decanal N° 305/2023;

Que el estudiante mencionado accedió a una plaza, dispuesta por Resolución Decanal N° 670/2023 para participar del Programa Internacional de Doble Titulación;

Que la Universidad de Murcia ha remitido la certificación correspondiente con la actuación académica del estudiante, que obra en orden 10;

Que en orden 12 interviene la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad, informando que procede reconocer que el estudiante ha completado el trayecto académico en la Universidad de Murcia, durante período 2023 -2024; por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Reconocer al estudiante Francisco Agustín Rezzónico (DNI 43.449.824) de la carrera de Licenciatura en Economía, la asignatura aprobada en la Universidad de Murcia que se menciona seguidamente, con su equivalente respectiva en nuestra Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA UM	CRED.	NOTA	ASIGNATURA EQUIVALENTE UNC	CRED.	NOTA
2282 Trabajo Final de Grado	6	9,4 Sobresaliente - M. Honor	Trabajo Final	7	9 - Distinguido

Art. 2º.- Comuníquese a las Secretarías intervinientes, al estudiante referido y archívese.

